

NOTA DE SEGURIDAD AMPLIADA...

Tiras reactivas de algunos glucómetros provocan resultados falsos de glicemia elevada por interacción con sustancias

Este Ministerio ha comunicado en Nota de Seguridad del pasado 17 de enero 2011, sobre interacciones de tiras reactivas con la enzima GDH-PQQ y azúcares tales como maltosa, galactosa y xilosa.

Para los pacientes y público en general remitimos lo siguiente:

1. La población en riesgo de interferencia son casos de pacientes diabéticos a los que se encuentran recibiendo tratamiento farmacéutico con uno o más de los medicamentos descritos en la tabla de medicamentos incluida en la Nota de Seguridad publicada el día 17 de enero (Extraneal 7.5%, Gamimune N 5%, Hepagam B, Octagamocta, Orenzia, WinRho SDF, Adept) . Esto concierne a los pacientes sometidos a diálisis peritoneal, pacientes con ciertas situaciones de déficit de defensas inmunitarias o sometidas a trasplantes de médula ósea, pacientes con artritis reumatoide o bien aquellos pacientes que han sufrido recientemente una intervención de cirugía abdominal. En el caso de que sea así deberán informar de ello cuando vayan a ser sometidos a una determinación para tamizaje de la glucosa para evitar resultados erróneos.
2. También aquellos pacientes que reciben alimentación a base de maltosa en soluciones nutricionales para la vía parenteral (vía venosa) o vía enteral (vía por sonda) y que a su vez tienen lesiones graves en la mucosa gástrica que permita que la maltosa pase a la circulación sanguínea.
3. La mayoría de estos casos se observan a nivel hospitalario, pero para los pacientes encamados y que están en sus hogares se recomienda que cuando se realice lectura con micro método de la glucosa y si se obtiene cifras elevadas o muy bajas no tomar ninguna decisión terapéutica si no es bajo control e indicación medica. De no tener acceso a el control medico es recomendado se dirijan al hospital para que se les practique una lectura por laboratorio.
4. Están fuera de interferencia las personas diabéticas que **NO** se encuentran bajo los tratamientos o en condiciones descritas en la lista del 17 de enero 2011.
5. Se recomienda que ante **resultados dudosos**, al usar, cualquiera de estos sistemas de monitoreo por micrométodo, buscar al profesional de la salud quien vigila su proceso de atención o realizarse un control por laboratorio antes de tomar alguna decisión de cambio con su tratamiento.

Ante cualquier duda o consulta que este comunicado pudiera generar, comunicarse a la dirección de Regulación de la Salud, Ministerio de Salud. Tel 22572090